

En vista de Requerida de L. de Intendencia
de quien espera esta ciudad de su merecida
suparte en todo que concurra a que en el
ver. experimenten el mayor alivio en el uso
de tan precisos =

Al Sr. D. Pedro Juan de Torres y Berola
de la Real Audiencia de Buenos Ayres

En que el Sr. D. Matias de Guzman

En la M. D. de L. Ciudad de Santiaago en Confesion del mes
de Sep. año de mill setecientos y quatro de lo referido a favor de
don D. Juan de Jaime Tamayo Abogado de los Reales Consejos
Alcalde Mayor de esta Ciudad y sus hijos don Pedro Las Posas
maestro en el oficio de Residor del Sr. Thomas Mantenegro y Pedro
Fabrega y don Gabriel de Rivera, Joseph Diez y Joseph Gar-
cia Silva don Juan de Torres y don Juan de Torres Res. D. Pasadoron los
cuatro Ayuntamientos de don Joseph Albano Pasero y don
Jose de Orden del Sr. Alcalde con ayuda de don D. Juan de
don Juan podido ser

Entre don Pedro Juan de Torres y don Pedro Juan de Torres Res. D.

Entre don Juan de Torres Res. D.

Entre don Pedro Henrique Res. D.

Entre don Juan de Torres Res. D.

Entre don Manuel Vallejo

Don Juan de Torres y don Juan de Torres
del Sr. D. Juan de Torres y don Juan de Torres
de esta Ciudad en que da honra a que se les
de la Emendada con Carta de siete del Sr. D. Juan de Torres

de esta

de esta

de esta

de esta

de esta

